TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

MÉRIDA, Yucatán, a 30 junio de 2020

EXPEDIENTE 16/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 30 de junio de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 23 de junio de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA y se corre traslado de la misma y sus anexos a la parte actora para los efectos legales señalados en el acuerdo que se notifica.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. LUZ MARÍA GUZMÁN LOZANO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría